



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DIA 26 DE
FEBRERO DE 2010**

Acta nº 2

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Juan Antonio Barrios García PP.

Sres. Concejales:

D. Juan Antonio Hipólito Herrera	PP
D. Antonio Bardón Salamanca.	PP
D ^a Dolores Gómez Antúnez.	PP
D. José Luis Morgado Zambrano.	PP
D. Juan Antonio Moreno Moreno.	PP
D. Antonia Álvarez Sánchez.	PP
D ^a Dolores Zambrano Cuéllar	PP
D ^a . Concepción Ortiz Ramírez.	PP
D. Gabino Sánchez Ilamazares.	PSOE

Sra. Secretaria Accidental:

D. M^a José Guerrero Merchán.

En Fuente del Maestre, a 26 de febrero de 2010, siendo las 19:00 h, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter Ordinario, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, y previa citación en regla a los Señores Concejales arriba transcritos, asistidos ante mí, la secretaria accidental de la Corporación D.^a M^a José Guerrero Merchán que certifica.

A continuación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Plan Parcial del sector 11.
3. Dación de cuenta Resoluciones de la alcaldía.
4. Ruegos y preguntas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

1.-LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No se hacen observaciones al acta, se aprueba el acta por unanimidad

2.-PLAN PARCIAL DEL SECTOR 11.

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo, a la siguiente propuesta del Equipo de Gobierno:

“Vista la solicitud presentada por D^a. Isabel Santiago Suárez y examinada la documentación que le acompaña, en relación con la aprobación del Plan Parcial de Ordenación que afecta a sector 11 de las NNSS de Planeamiento Municipal.

Visto el informe de Secretaría de fecha 18 de febrero de 2010, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir así como el informe de los Servicios Técnicos Municipales emitido en relación con el proyecto de Plan Parcial de Ordenación presentado y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Se propone al Pleno:

PRIMERO. *Aprobar inicialmente el Plan Parcial de Ordenación del sector 11 de las Normas Subsidiarias de Fuente del Maestre.*

SEGUNDO. *Abrir un período de información pública que será anunciado en el Diario Oficial de Extremadura y en el Diario Regional HOY, y durará un mes, quedando durante dicho período el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo.*

TERCERO. *Requerir informe de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.*

CUARTO. *Comunicar a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito del Plan Parcial de Ordenación, la apertura del trámite de información pública.”*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestro
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

Se abre el primer turno de intervenciones:

Toma la palabra el señor Sánchez Llamazares, portavoz del Grupo socialista, excusa a sus compañeros, e indica que votarán a favor de la propuesta, es bueno que se cree suelo urbano en Fuente del Maestro y son buenas las cesiones.

Toma la palabra el señor Alcalde para explicar que se trata de un Plan Parcial que presentan unos vecinos para el desarrollo de un suelo urbanizable, es bueno para Fuente del Maestro, también es bueno que haya mas suelo urbano, ahora se aprobará inicialmente, se someterá a información pública para que cualquier vecino pueda consultarlo y presentar alegaciones, después se aprobará provisionalmente y se enviará a la Junta de Extremadura para su aprobación definitiva. Se congratulan porque creará empleo a la hora de ejecutar la urbanización, además también se va a crear más zona verde y suelo dotacional.

Sometida a votación la moción, se aprueba por unanimidad. (9 votos a favor del Grupo Popular y 1 voto del Grupo Socialista)

3.- DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

26	1	2010	28	Reintegro de pagos indebidos
27	1	2010	29	Concesión colocación lápida nicho nº 2104
27	1	2010	30	Adjudicación nicho nº 3038
27	1	2010	31	Ordenación del Pago
28	1	2010	32	Expediente sancionador
28	1	2010	32 Bis	Pago nóminas Aepsa, tercer turno del 14 al 28 de Enero
1	2	2010	33	Concesión colocación lápida nicho nº 2062
1	2	2010	33 Bis	Pago nóminas Enero 2010.
1	2	2010	34	Concesión colocación lápida nicho nº 3037
1	2	2010	35	Concesión colocación lápida nicho nº 3036
2	2	2010	36	Adjudicación nicho nº 3039
2	2	2010	37	Adjudicación nicho nº 3040
2	2	2010	38	JGL



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestro
(Badajoz)

=

Ref.....

Número.....

4	2	2010	39	Aprobación Tasa Centro Educación Infantil, Febrero 2010.
4	2	2010	40	Aprobación Tasa Escuela Municipal de Música, Febrero 2010.
5	2	2010	41	Concesión colocación lápida nicho nº 3035
5	2	2010	42	Concesión colocación lápida nicho nº 1088
5	2	2010	43	Convocar JGL.
8	2	2010	44	Aprobar bases Trabajador Social y nombrar Tribunal
9	2	2010	45	Expediente sancionador
9	2	2010	46	Adjudicación nicho nº 3041
9	2	2010	47	Adjudicación nicho nº 3042
9	2	2010	48	Ordenación del Pago
11	2	2010	49	Convocar JGL.
12	2	2010	50	Ordenación del Pago
15	2	2010	51	Nombramiento Secretaria Accidental.
15	2	2010	52	Pago nóminas Aepsa, cuarto turno del 1 al 15 de Febrero
16	2	2010	53	Concesión colocación lápida nicho nº 1087
19	2	2010	54	Convocar JGL.
19	2	2010	55	Caducidad inscripción padronal de un ENCSAR
19	2	2010	56	INCORPORACION REMANENTES CREDITO
19	2	2010	57	Concesión colocación lápida nicho nº 1430
19	2	2010	58	Concesión colocación lápida nicho nº 3040
19	2	2010	59	Concesión colocación lápida nicho nº 3039
19	2	2010	60	Adjudicación nicho nº 3043
22	2	2010	61	Pago a justificar

No se hacen observaciones.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción, que por razones de urgencia, haya de someterse a Pleno.

El portavoz del grupo de gobierno presenta la siguiente moción.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

RECHAZO A LA INSTALACIÓN DE UN ALMACÉN TEMPORAL CENTRALIZADO EN EXTREMADURA.-

"Ante la solicitud realizada por el Ayuntamiento de Albalá para la instalación en su término municipal de un A.T.C. realizada el último día de plazo legal sin ningún tipo de consenso, ni social, ni político, con el único respaldo de un grupo de concejales independientes que conforman la mayoría de concejales del municipio, y que provocó el voto en contra del Alcalde y su posterior dimisión.

Teniendo en cuenta que esta instalación tiene el rechazo unánime de los municipios que integran la Mancomunidad Sierra de Montánchez.

Además Extremadura ya tiene en la actualidad una instalación nuclear en pleno funcionamiento.

Por todo ello se propone al Pleno aprobar:

1. *Instar al Gobierno de España a que no acceda a la solicitud del Ayuntamiento de Albalá.*
2. *El Ayuntamiento de Fuente del Maestre rechaza la instalación del Almacén Temporal Centralizado en Extremadura.*
3. *Dar traslado de la presente a las siguientes instituciones.*
 - a) *Mancomunidad Sierra de Montánchez.*
 - b) *Asamblea de Extremadura.*
 - c) *Ministerio de Industria, Turismo y Comercio."*

Toma la palabra el señor Alcalde para justificar la urgencia basada en que Albalá ha pasado la primera criba y está entre las candidatas a albergar el cementerio nuclear y por tanto, es ahora el momento de hacer el trámite antes de que el Ministerio apruebe definitivamente la instalación del Almacén temporal de residuos nucleares.

No se hacen intervenciones a la urgencia y sometida a votación se aprueba por unanimidad. (10 votos a favor de los grupos popular y socialista)



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

Toma la palabra el señor Alcalde para explicar que en Extremadura hay dos localidades interesadas en la instalación del Almacén, la primera fue en Granja de Torrehermosa, pero no entró porque fue una decisión de la Alcaldesa y no estaba aprobada por el Pleno, y la otra es Albalá que votaron a favor cuatro concejales independientes y en contra dos concejales del partido popular y el Alcalde que es independiente; esto ha provocado la dimisión del Alcalde, también se han reunido todos los municipios de la Mancomunidad de Montánchez, a la cual pertenece Albalá, para manifestar su rechazo unánime al Almacén temporal dentro de su término municipal y no podemos olvidar que este Almacén no se instala sólo en Albalá sino también en Extremadura. Los extremeños ya estamos pagando nuestra cuota nuclear al tener una central en Almaraz, que no es sólo una sino dos porque consta de dos reactores, por lo tanto tenemos dos centrales nucleares en Extremadura. No cabe duda que tenemos que respetar la decisión del Pleno de Albalá y sus concejales, pero nos tenemos que manifestar en contra, además ésta ha sido una moción consensuada en la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura, por todos los portavoces de los grupos políticos. Lo que intentamos es transmitirle a la Mancomunidad Sierra de Montánchez que no están solos, a la Asamblea de Extremadura, que ya ha mostrado por unanimidad de todos los Diputados presentes su rechazo al Almacén temporalizado en Extremadura y al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que es quién tendrá la última palabra.

Primer turno de intervenciones.

Toma la palabra D. Gabino Sánchez Llamazares, en representación del grupo socialista para decir que votarán a favor de la propuesta porque no están de acuerdo en que se instale en Extremadura un almacén de residuos nucleares, porque como bien se ha dicho Extremadura ya tiene dos reactores nucleares, por lo que consideran que son suficientes.

Toma la palabra el señor Alcalde para decir que se trata de instar al Ministerio de Industria que es quien va a autorizarlo, ahora está abierto el periodo de alegaciones y es el momento de presentarlas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

Sometida a votación la moción de urgencia presentada se aprueba por unanimidad (10 votos a favor de los grupos popular y socialista).

No se hacen ruegos y preguntas.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente levantó la sesión a las 19:15 horas del día de la fecha; lo que como secretaria, doy fe.

Y para que así conste y remitir a
_____, firmo la presente de
orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a 15 de
marzo de 2010.

Vº. Bº.

El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García